



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL

SGC

**TRASLADO A LA PARTES DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS ENTIDADES OFICIADAS,
PARA QUE SI BIEN A LO TIENEN EJERZAN SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN**

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.

HORA: 08: 00 AM.

MAGISTRADO PONENTE: DR LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICACIÓN: 13-001-23-33-000-2014-00136-00.

CLASE DE ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO.

DEMANDANTE: TERESA ACOSTA LOPEZ.

DEMANDADO: COLPENSIONESI.

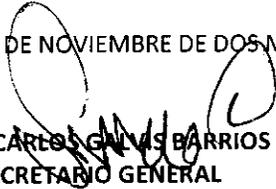
ESCRITO DE TRASLADO: TRASLADO A LAS PARTES DE DOCUMENTOS APORTADOS POR LAS ENTIDADES OFICIADAS.

OBJETO: TRASLADO DOCUMENTOS.

FOLIOS: 50-51. (SE DEJA CONSTANCIA QUE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN FÍSICAMENTE DE LAS PARTES EN SECRETARIA. TAMBIEN ESTA DISPONIBLE EN CD).

Las anteriores documentos aportados por COLPENSIONES, se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles a las partes, para que si bien lo tienen ejercen su derecho de contradicción; de conformidad con lo dispuesto en la providencia de fecha 11 de Agosto de 2015; Hoy, Veinticuatro (24) de Noviembre de Dos Mil Quince (2015) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015), A LAS 08:00 AM.


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

VENCE EL TRASLADO: VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015), A LAS 05:00 PM.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

Bogotá, D.C., 9 de noviembre de 2015

REQUERIMIENTO
BZG 2015_9950821

Señores:
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR
M.P LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ
CENTRO AV. VENEZUELA EDIFICIO NACIONAL PRIMER PISO
CARTAGENA - BOLIVAR

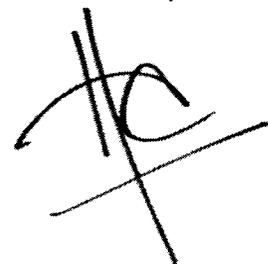
Referencia: **Proceso No.:** 13001233300020140013600
Demandante: TERESA DE JESUS ACOSTA LOPEZ CC 45420662
Oficio No: 1048-LMVA de 15/10/2015

HAYDÉE CUERVO TORRES, en mi calidad de Gerente Nacional de Defensa Judicial de la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), debidamente facultada de conformidad con el artículo 5 (numeral 2) de la Resolución 039 de 13 de julio de 2012, en concordancia con el artículo 10 (numeral 10.1) del Acuerdo 063 de 28 de noviembre de 2013, "Por el cual se modifica la estructura interna y se crean unas Gerencias Nacionales en la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES", remito en medio magnético (cedé) el expediente administrativo de la Gerencia Nacional de Gestión Documental, correspondiente al(a) ciudadano(a) **TERESA DE JESUS ACOSTA LOPEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **45420662**, de acuerdo a lo solicitado en el oficio de la referencia.

Por consiguiente, solicito de manera respetuosa que de por atendido el requerimiento judicial elevado por su despacho.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC), comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909 o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909.

Cordialmente,



HAYDÉE CUERVO TORRES
Gerente Nacional de Defensa Judicial
COLPENSIONES

Proyectó: Carolina Cruz L.
Anexos: Lo enunciado

SECRETARIA TRIBUNAL ADM

TIPO: APORTA CD -EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO
REMITENTE: ROBINSON NOGUERA VALDELAMAR
DESTINATARIO: LUIS MIGUEL VILALOBOS ALVAREZ
CONSECUTIVO: 20151124161
No. FOLIOS: 2 ---- No. CUADERNOS: 0
RECIBIDO POR: SECRETARIA TRIBUNAL ADM
FECHA Y HORA: 11/11/2015 04:40:54 PM

FIRMA: 